



Anexo I

Solicitud de inscripción en las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años**1.- Datos de la persona interesada:**

NIF / NIE							
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
Información adicional:	Fecha de nacimiento			Sexo		<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer

2.- Datos de la persona representante: (rellenar en caso de actuar mediante representante)

NIF / NIE							
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

La persona autorizada presenta la solicitud en nombre del interesado, y sólo a efectos de su presentación.

3.- Solicita:

<input type="checkbox"/> Ser inscrito en las pruebas para obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
<input type="checkbox"/> Exención en los siguientes ámbitos/módulos: (deberá aportar documentación que justifique la exención solicitada)
<input type="checkbox"/> Parte I: ámbito de comunicación. <input type="checkbox"/> Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura. <input type="checkbox"/> Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés.
<input type="checkbox"/> Parte II: ámbito social.
<input type="checkbox"/> Parte III: ámbito científico-tecnológico. <input type="checkbox"/> Ejercicio de Matemáticas. <input type="checkbox"/> Ejercicio de Ciencias y Tecnología.
<input type="checkbox"/> Traslado de las calificaciones obtenidas en convocatorias anteriores de las pruebas para la obtención del título de la ESO o, en su caso, en los ámbitos de conocimiento de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en los siguientes ámbitos: (deberá aportar una certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas)
<input type="checkbox"/> Ámbito social. <input type="checkbox"/> Ámbito de comunicación. <input type="checkbox"/> Ámbito científico-tecnológico.
<input type="checkbox"/> Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas por discapacidad o necesidad educativa específica (siempre que se acrediten debidamente circunstancias que lo justifiquen). Indique aquella/s que se requiera/n:
<input type="checkbox"/> Adaptación de tiempos (ampliación de treinta minutos sobre el tiempo establecido en cada uno de los ejercicios).
<input type="checkbox"/> Adaptación del formato de examen (Arial 16, interlineado 1.5 líneas y espacios en blanco para cumplimentar las cuestiones planteadas).
<input type="checkbox"/> Uso de ordenador (en los supuestos de problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, entre otras).
<input type="checkbox"/> Adaptación de espacios (ej. acceso para silla de ruedas, rampa, ascensor).
<input type="checkbox"/> Intérprete de lengua de signos.
<input type="checkbox"/> Cualesquier otras que, por la particularidad de las necesidades alegadas, no se contemplen en los apartados anteriores (deberá adjuntar un escrito en el que exponga las adaptaciones que se solicitan, que en ningún caso podrán implicar modificar el contenido de las pruebas o los criterios de evaluación y calificación de las mismas).

4.- Documentación presentada:



Documentos que se aportan junto a la solicitud

Documento de identidad equivalente al documento nacional de identidad.	<input type="checkbox"/>
En caso de actuar mediante representante, documento de otorgamiento de la representación.	<input type="checkbox"/>
Otros (Especificar):	<input type="checkbox"/>
Documentación en caso de solicitar el traslado de calificación en alguno de los ámbitos o módulos en los que se ordenan las pruebas.	
Certificación oficial de calificaciones obtenidas en convocatorias anteriores dentro del ámbito autonómico de la Comunidad de Madrid de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria destinadas a personas mayores de dieciocho años.	<input type="checkbox"/>
Certificación académica oficial de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.	<input type="checkbox"/>
Documentación en caso de solicitar la exención en alguno de los ámbitos o módulos en los que se ordenan las pruebas.	
Certificación académica oficial de los estudios cursados por el alumno emitido por el centro donde cursó dichos estudios.	<input type="checkbox"/>
Historial académico de la Educación Secundaria Obligatoria.	<input type="checkbox"/>
Documentación en caso de solicitar la adaptación de las condiciones de realización de las pruebas .	
Dictamen técnico-facultativo emitido por especialistas o profesionales sanitarios que acredite la necesidad de adaptaciones metodológicas (tiempo, tamaño fuente, formatos especiales, etc.)	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad en vigor expedido por otra comunidad autónoma (diferente a la Comunidad de Madrid).	<input type="checkbox"/>
Informe de un especialista de los servicios de orientación educativa emitido dentro de los tres años previos a la convocatoria, en el que se indiquen las necesidades educativas que justifican la adaptación solicitada, así como las medidas de adaptación.	<input type="checkbox"/>
Escrito solicitando adaptaciones diferentes a las contempladas en la solicitud dada la particularidad de las necesidades del interesado.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/NIE	
Certificado de discapacidad en vigor expedido por la Comunidad de Madrid.	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación: (especificar documento y motivo)

5.- El interesado declara lo siguiente:

Tener más de dieciocho años, o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
Que no me encuentro en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
Que no me hallo matriculado en enseñanzas oficiales conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

DESTINATARIO	Sr./Sra. Director/a del centro		Localidad	
	Dirección de Área Territorial de			

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

- Responsable: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, D. G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Pruebas para la obtención del título de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional. Pruebas libres de certificación de idioma, Prueba de obtención del título de ESO y de Bachiller.
- En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la solicitud del tratamiento?

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
- Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan
- Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

- Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo de tiempo indeterminado.
- Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- No se realizan cesiones de datos personales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

- Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

- Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

- Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

- Interesado.

12. Información adicional.

- Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/proteccion



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (2026)

1. Plazo de inscripción:

El plazo para inscribirse en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de dieciocho años comienza el día 19 de enero de 2026 y finaliza el 30 de enero de 2026, ambos inclusive.

2. Requisitos para la inscripción:

No tener el título de Graduado en ESO, tener cumplidos los dieciocho años, o cumplirlos en el año 2026, y no estar matriculado en ninguna enseñanza conducente a la obtención del título de Graduado en ESO.

3. Presentación de solicitudes:

De forma telemática en el siguiente enlace:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>

Presencialmente en la secretaría de alguno de los centros examinadores y en las oficinas de asistencia en materia de registro. También puedes preparar toda la documentación y enviarla a través de una oficina de Correos.

4. Centros examinadores:

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL			
Centro examinador	Código centro	Dirección	Distrito
CEPA Aluche	28030125	c/ de Ocaña, 35 bis	Latina
CEPA Canillejas	28043259	c/ de las Musas, 11	San Blas - Canillejas
CEPA Cultural Moratalaz	28030113	c/ Corregidor Alonso de Tobar, 7	Moratalaz
CEPA Daoíz y Velarde	28038689	c/ de Fernando Ortiz, 2	Usera
CEPA Dulce Chacón	28045347	c/ Abertura, 2	Hortaleza
CEPA Joaquín Sorolla	28046479	c/ Alonso Heredia, 16	Salamanca
CEPA José Luis Sampedro	28033321	c/ de Chantada, 34	Fuencarral - El Pardo
CEPA Pan Bendito	28042929	c/ Camino Viejo de Leganés	Carabanchel
CEPA Vallecas	28044513	Pza. de Antonio María Segovia, s/n	Villa de Vallecas
CEPA Villaverde	28043235	c/ de Villalonso, 10	Villaverde
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR			
Centro examinador	Código centro	Dirección	Localidad
CEPA Paulo Freire	28036930	c/ de Creta, 2	Fuenlabrada
CEPA Ramón y Cajal	28045426	c/ Galilea, 11	Parla
CEPA Rosalía de Castro	28045396	c/ Roncal (c/v Avda. de la Macha, 50), s/n	Leganés
CEPA Agustina de Aragón	28030204	c/ Camino de Humanes, 63	Móstoles
CEPA Casa de la Cultura	28030101	c/ de Guadalajara, 3	Getafe
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE			
Centro examinador	Código centro	Dirección	Localidad
CEPA Don Juan I	28037892	c/ San Vidal, 6	Alcalá de Henares
CEPA El Buen Gobernador	28045359	c/ San Fernando s/n	Torrejón de Ardoz
CEPA Coslada	28038631	Avda. de la Cañada, 44	Coslada
CEPA Enrique Tierno Galván	28042875	c/ Real, 94	Arganda del Rey
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE			
Centro examinador	Código centro	Dirección	Localidad
CEPA Pozuelo de Alarcón	28057684	c/ Juan XXIII, 1	Pozuelo de Alarcón
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-NORTE			
Centro examinador	Código centro	Dirección	Localidad
CEPA San Sebastián de los Reyes	28060968	Avda. Baunatal, 18 (Edificio Pablo Iglesias), piso: 3º	San Sebastián de los Reyes



5. Admisión para participar en las pruebas:

El **25 de febrero de 2026** se comunicará la admisión o exclusión para participar en las pruebas con carácter provisional.

Del **3 al 16 de marzo de 2026**, ambos incluidos, podrán presentar reclamación quienes hayan sido excluidos.

El **9 de abril de 2026** se comunicará la admisión o exclusión para participar en las pruebas con carácter definitivo y el centro examinador al que deberán acudir para realizar las pruebas.

Es muy importante que consulte el centro examinador asignado ya que puede variar con respecto al centro al que dirigió su solicitud.

6. Calendario y horario de las pruebas:

El llamamiento comenzará media hora antes del inicio de las pruebas **a las 9:30 h.**

20 de mayo de 2026	
De 10:00 a 11:30 h.	Parte III: Ejercicio de Matemáticas
De 12:00 a 13:30 h.	Parte IIII: Ejercicio de Ciencias y Tecnología
De 16:00 a 17:30 h.	Parte II: Ámbito social.
21 de mayo de 2026	
De 10:00 a 11:30 h.	Parte I: Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura
De 12:00 a 13:30 h.	Parte I: Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés

7. Contenidos de las pruebas:

Las pruebas atenderán los currículos de los ámbitos y módulos establecidos en el anexo I de la [Orden 4049/2024, de 8 de septiembre](#), de la Consejería de Educacion, Ciencia y Universidades, por la que se establecen el currículo y determinados aspectos de la organización, el funcionamiento y la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad de Madrid (BOCM del 25 de septiembre de 2024).

Anexo III

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CONVOCATORIA [AÑO]

CENTRO: [Denominación del centro]

DIRECCIÓN: [Calle y número]

CÓDIGO: [Código del centro]

LOCALIDAD: [Localidad]

CP: [Código postal]

LISTADO PROVISIONAL DE LOS ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS Y RESOLUCIÓN EXENCIIONES Y ADAPTACIONES



Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DE SOLICITANTES APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN ⁽¹⁾	EXENCIOS SOLICITADAS ⁽²⁾						ADAPTACIONES ⁽³⁾		TRASLADO DE CALIFICACIONES DE PARTES SUPERADAS ⁽⁴⁾	
			Parte I		Parte II		Parte III					
			LCL	LEX(IN)	AC	AS	CT	MA	ACT	AUTORIZADAS	NO AUTORIZADAS	
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												

Este listado consta de **[número]** solicitantes, finalizando en **[Apellidos y nombre del último alumno de la lista]**

- (1) Los solicitantes admitidos en las pruebas aparecerán con la expresión «Sí». Los solicitantes excluidos aparecerán con la expresión «NO (...)» seguida de una letra entre paréntesis en función de los siguientes motivos de exclusión:
- NO (a) Incumple el requisito de edad para presentarse a las pruebas.
 - NO (b) Se encuentra matriculado en enseñanzas que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - NO (c) Falta documentación que acredite su identidad y se opone a la consulta del DNI/NIE.
 - NO (d) Otros motivos (solicitud sin firmar, falta autorización del representante, presentada fuera de plazo, etc.) Debe consultar con la secretaría del centro.
- (2) Se indicará la expresión «EX» en las partes o ejercicios de las pruebas solicitadas en las que haya sido concedida la exención y la expresión «NO» en las partes o ejercicios de las pruebas solicitadas en las que no haya sido concedida la exención, el resto de casillas se dejarán en blanco.
- Abreviaturas: **LCL**: Lengua Castellana y Literatura (Ejercicio 1 de la Parte I), **LEX (IN)**: Lengua Extranjera: Inglés (Ejercicio 2 de la Parte I), **AC**: ámbito de comunicación (Parte I), **AS**: Ámbito social (Parte II), **CT**: Ciencias y Tecnología (Ejercicio 1 de la Parte III), **MA**: Matemáticas (Ejercicio 2 de la Parte III), **ACT**: ámbito científico-tecnológico (Parte III).
- (3) Se indicarán las adaptaciones solicitadas autorizadas y no autorizadas indicando el tipo de adaptación con una letra correspondiente de la siguiente manera, el resto de casillas se dejarán en blanco:
- a. Adaptación de tiempos, el tiempo programado para cada ejercicio se incrementará en treinta minutos.
 - b. Adaptación del formato de examen, se facilitarán los enunciados con el siguiente formato: (Arial 16, interlineado 1.5 líneas y espacios en blanco para cumplimentar las cuestiones planteadas).
 - c. Se facilitará un equipo informático para la realización de la prueba en formato digital, una vez realizada se imprimirá y se firmará por el alumno en todas sus páginas.
 - d. Adaptación de los espacios para facilitar la accesibilidad.
 - e. Disposición de un intérprete de lengua de signos.
 - f. Otras adaptaciones.
- (4) Se indicarán las partes en las que se trasladan calificaciones obtenidas en partes de las pruebas superadas en convocatorias anteriores o en ámbitos de nivel II superados en la ESO para personas adultas, conforme a las abreviaturas indicadas en el apartado (2).

Contra las decisiones provisionales recogidas en este listado las personas interesadas podrán reclamar por escrito presentado a través de la secretaría virtual o de forma presencial en la secretaría del centro, del 3 al 16 de marzo de 2026.

En a de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.:

Anexo IV

SOLICITUDES RECIBIDAS EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (2026)

Datos del centro	
Centro: [denominación del centro]	Código de centro: [código]
Dirección: [calle y número]	CP: [código postal]
Localidad: [localidad]	Teléfono: [teléfono] e-mail: [dirección@mail (institucional)]

Nº total de solicitudes recibidas para participar en las pruebas.	
Nº de solicitudes de exención.	Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura (Parte I).
	Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés (Parte I).
	Ejercicio del ámbito social (Parte II).
	Ejercicio de Matemáticas (Parte III).
	Ejercicio de Ciencias y Tecnología (Parte III).
Nº de solicitudes de adaptación de las condiciones de realización de las pruebas.	
Nº de solicitudes de traslado de calificaciones obtenidas en partes superadas de convocatorias anteriores o ámbitos de conocimiento superados en la ESO para personas adultas.	Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura (Parte I).
	Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés (Parte I).
	Ejercicio del ámbito social (Parte II).
	Ejercicio de Matemáticas (Parte III).
	Ejercicio de Ciencias y Tecnología (Parte III).

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:



Anexo V

PROPIEDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADAS A MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

Los admitidos en las pruebas que hayan solicitado su inscripción en centros examinadores en los que no se propone la constitución de comisión de evaluación por el reducido número de solicitudes recibidas se trasladarán a otros centros.

Propuesta de comisiones de evaluación y número de inscritos en las pruebas por centro.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID -

[En caso de añadir un centro examinador en la lista que no estuviese contemplado en la convocatoria deberá indicarse los motivos para su incorporación]

EL/LA DIRECTOR/A DE ÁREA TERRITORIAL

SRA. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



Anexo VI

Propuesta de comisiones de evaluación

Datos del centro examinador	Denominación del centro			Localidad	Teléfono
	Clave	Nº de alumnos	Dirección de Área Territorial		
Datos de la comisión					

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN					
Miembros	Cuerpo	Especialidad docente		Ejercicio de las pruebas que le corresponde evaluar	
		Código	Denominación		
Presidente/a:					
Suplente presidente/a:					
Vocal 1 :					
Suplente vocal 1:					
Vocal 2 :					
Suplente vocal 2:					
Vocal 3:					
Suplente vocal 3:					
Vocal 4 (Secretario/a):					
Suplente vocal 4:					

[Asimismo, se indicará si es necesario el nombramiento de algún profesor/a colaborador/a y los motivos de dicho nombramiento]

VºBº

EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-_____

Anexo VII

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS.

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____

De conformidad con el artículo 12.1 la Orden 3944/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, para el desarrollo y evaluación de las pruebas se constituirán comisiones de evaluación que actuarán en los centros examinadores.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada orden, los titulares de las direcciones de área territorial nombrarán a los miembros de las mismas.

Una vez determinado el número de comisiones de evaluación que actuarán en los diferentes centros examinadores y analizada la propuesta del centro para la composición de esta comisión de evaluación resuelvo,

NOMBRAR a los siguientes profesores para la constitución de la comisión de evaluación.

Centro examinador	Localidad / Distrito	Clave de la comisión
Titulares	Suplentes	
Presidente/a:	Presidente/a:	
Vocal:	Vocal:	

En la reunión de constitución de la comisión de evaluación se levantará acta en la que se hará constar quienes formarán parte de la misma y el vocal que actuará como secretario/a de la misma.

[Se indicará si es necesario el nombramiento de algún profesor/a colaborador/a y los motivos de dicho nombramiento]

EL/LA DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____

SR. DIRECTOR DEL CEPA _____

Anexo VIII

ASIGNACIÓN DE ALUMNOS A LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Orden 3944/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, se planificará el traslado de alumnos de uno a otro centro cuando el número de solicitudes para un centro examinador sea inferior a cuarenta o sea muy elevado y por razones organizativas o de espacio no resulte posible atender dicho volumen.

El número de alumnos que realizarán las pruebas en cada centro examinador y, en su caso, el número de alumnos que se traslada desde o hacia otros centros es el siguiente:

Para la configuración de las listas definitivas de admitidos en las pruebas deberán trasladarse los siguientes alumnos:

- Desde el CEPA [denominación del centro] se trasladan [nº] alumnos al CEPA [denominación del centro], desde [nombre completo del primer alumno que se traslada] hasta [nombre completo del último alumno que se traslada].
 - Desde el CEPA [denominación del centro] se trasladan [nº] alumnos al CEPA [denominación del centro], desde [nombre completo del primer alumno que se traslada] hasta [nombre completo del último alumno que se traslada].

EL/LA DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID -

Anexo IX

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CONVOCATORIA [AÑO]

LISTADO DEFINITIVO DE LOS ALUMNOS ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EXENCIOS Y ADAPTACIONES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN: [Clave de la comisión]

CENTRO EXAMINADOR: [Denominación del centro]

DIRECCIÓN: [Calle y número]

CÓDIGO DEL CENTRO: [Código del centro]

LOCALIDAD: [Localidad]

CP: [Código postal]



Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DE SOLICITANTES	EXENCIOS SOLICITADAS ⁽¹⁾						ADAPTACIONES ⁽²⁾		TRASLADO DE CALIFICACIONES DE PARTES SUPERADAS ⁽³⁾
		Parte I		Parte II	Parte III					
	APELLIDOS Y NOMBRE	LCL	LEX(IN)	AC	AS	CT	MA	ACT	AUTORIZADAS	NO AUTORIZADAS
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										

Este listado consta de [número] solicitantes, finalizando en [Apellidos y nombre del último alumno de la lista]

- (1) Se indicará la expresión «EX» en las partes o ejercicios de las pruebas solicitadas en las que haya sido concedida la exención y la expresión «NO» en las partes o ejercicios de las pruebas solicitadas en las que no haya sido concedida la adaptación, el resto de casillas se dejarán en blanco.

Abreviaturas: **LCL**: Lengua Castellana y Literatura (Ejercicio 1 de la Parte I), **LEX (IN)**: Lengua Extranjera: Inglés (Ejercicio 2 de la Parte I), **AC**: ámbito de comunicación (Parte I), **AS**: Ámbito social (Parte II),

CT: Ciencias y Tecnología (Ejercicio 1 de la Parte III), **MA**: Matemáticas (Ejercicio 2 de la Parte III), **ACT**: ámbito científico-tecnológico (Parte III).

- (2) Se indicarán las adaptaciones solicitadas autorizadas y no autorizadas indicando el tipo de adaptación con una letra correspondiente de la siguiente manera, el resto de casillas se dejarán en blanco:

- a. Adaptación de tiempos, el tiempo programado para cada ejercicio se incrementará en treinta minutos.
- b. Adaptación del formato de examen, se facilitarán los enunciados con el siguiente formato: (Arial 16, interlineado 1.5 líneas y espacios en blanco para cumplimentar las cuestiones planteadas).
- c. Se facilitará un equipo informático para la realización de la prueba en formato digital, una vez realizada se imprimirá y se firmará por el alumno en todas sus páginas.
- d. Adaptación de los espacios para facilitar la accesibilidad.
- e. Disposición de un intérprete de lengua de signos.
- f. Otras adaptaciones.

- (3) Se indicarán las partes en las que se trasladan calificaciones obtenidas en partes de las pruebas superadas en convocatorias anteriores o en ámbitos de nivel II superados en la ESO para personas adultas, conforme a las abreviaturas indicadas en el apartado (1).

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS

[Únicamente aparecerá el listado definitivo de excluidos si hay solicitantes que hayan quedado definitivamente excluidos]

CENTRO: [Denominación del centro]

DIRECCIÓN: [Calle y número]

CÓDIGO: [Código del centro]

LOCALIDAD: [Localidad]

CP: [Código postal]

Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DE SOLICITANTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	APELLIDOS Y NOMBRE	
1		
2		
3		
4		

TRASLADES DE ALUMNOS ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS

Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DE ALUMNOS	CENTRO AL QUE DIRIGIÓ LA SOLICITUD	CENTRO EXAMINADOR AL QUE DEBERÁ ACUDIR PARA REALIZAR LAS PRUEBAS
	APELLIDOS Y NOMBRE		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Contra las decisiones de exclusión en la participación en las pruebas, denegación de la solicitud de exención o de la solicitud de adaptación en las condiciones de realización de las pruebas, recogidas en este listado, los interesados podrán interponer recurso de alzada en los términos previstos en los artículo 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Dirección del Área Territorial a la que esté adscrito el centro examinador en cualquiera de los lugares de los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de firma.

En a de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.:



Anexo X

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CONVOCATORIA [AÑO]

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE de 30 de marzo), Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio), Orden 4049/2024, de 8 de septiembre (BOCM del 25 de septiembre) y Orden 3944/2024, de 8 de septiembre (BOCM de 24 de septiembre)

CENTRO: [Denominación del centro]

DIRECCIÓN: [Calle y número]

CÓDIGO: [Código del centro]

LOCALIDAD: [Localidad]

CP: [Código postal]

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LAS PRUEBAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN: [Código de la comisión]

Nº de Orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO APELLOS Y NOMBRE	Parte I			Parte II		Parte III			RESULTADO FINAL	Calificación final
		LCL	LEX (IN)	AC	AS	MA	CT	ACT			
1									[TÍTULA]	[MEDIA]	
2									[NO TÍTULA]	[<input type="checkbox"/>]	
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											

Esta acta consta de [número] alumnos, finalizando en [Apellidos y nombre del último alumno de la lista]

Leyenda

AC: Ámbito de comunicación, **ACT:** Ámbito científico-tecnológico, **AS:** Ámbito social, **CT:** Ciencias y Tecnología, **LCL:** Lengua Castellana y Literatura, **LEX (IN):** Lengua Extranjera: Inglés, **MA:** Matemáticas.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL GRUPO (Nº alumnos)									
Nº alumnos participantes			Nº alumnos según el número de ámbitos no superados				Nº de alumnos propuestos para la obtención del título		
Hombres	Mujeres	Total	0	1	2	3	Hombres	Mujeres	Total

	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL GRUPO DESGLOSADO POR EJERCICIOS Y ÁMBITOS (Nº alumnos)						
	Parte I			Parte II		Parte III	
	LCL	LEX (IN)	AC	AS	MA	CT	ACT
Exento (EX)							
No presentado (NP)							
No superado (NS)							
Superado							

Observaciones/Diligencias

En a de de 20.....

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS PARTES O EJERCICIOS EVALUADOS

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	ÁMBITO SOCIAL
Apellidos, Nombre	Apellidos, Nombre	Apellidos, Nombre	Apellidos, Nombre	Apellidos, Nombre



Anexo XI

Solicitud de revisión de los resultados obtenidos en las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años.

D/D^a

con DNI/NIE _____, ha realizado las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la convocatoria del año 2026, en el CEPA _____ de la localidad/distrito de _____:

EXPONE:

Su desconformidad con los resultados obtenidos en la prueba correspondiente a:

- Parte I: Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura.
 - Parte I: Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés.
 - Parte II: Ámbito Social.
 - Parte III: Ejercicio de Matemáticas.
 - Parte III: Ejercicio de Ciencias y Tecnología.

SOLICITA:

La revisión de los resultados obtenidos en las pruebas indicadas por los siguientes motivos:

En , a de de

Fdo.: _____

SR./SRA. DIRECTOR/A del CEPA _____

Anexo XII

Don/Doña _____, Secretario/a del Centro de Educación de Personas Adultas _____, código de centro: _____ en relación con la convocatoria del año 2026 de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA

Que Don/Doña _____ nacido/a el día _____, de nacionalidad _____, con DNI/NIE/Pasaporte nº _____, en la citada convocatoria ha obtenido los siguientes resultados, expresados atendiendo lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden 3944/2024, de 8 de septiembre:

Partes y ejercicios de la prueba		CALIFICACIONES
Parte I. Ámbito de comunicación	Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura	
	Ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés	
	Parte I. Ámbito de comunicación	
Parte II. Ámbito social		
Parte III. Ámbito científico-tecnológico	Ejercicio de Matemáticas	
	Ejercicio de Ciencias y Tecnología	
	Parte III. Ámbito científico-tecnológico	
Calificación final de la prueba (únicamente se consigna si se supera la prueba)		

En consecuencia, [ha sido propuesto/a / no ha sido propuesto/a] para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.

En _____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.:



Anexo XIII

Documentación del expediente económico de las comisiones de evaluación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años.

Ficha 1

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO - 2026

Datos de los miembros de la comisión de evaluación

DATOS DE LA COMISIÓN	Clave	centro examinador	Localidad

DATOS PERSONALES	APELLOS y Nombre:						
	N.I.F.:		Teléfono de contacto:				
	Domicilio:						
	Localidad:			Código postal:			
DATOS BANCARIOS	Código País (2 letras)						
	Dígitos de control IBAN (2 dígitos)						
	Código de la Entidad Bancaria (4 dígitos)						
	Código de la Sucursal Bancaria (4 dígitos)						
	Dígitos de control (2 dígitos)						
	Nº de la cuenta (10 dígitos)						
	Localidad:						
CENTRO	Centro:						
	Localidad			Teléfono:			
En la presente convocatoria actúa en calidad de							
<input type="checkbox"/> Presidente/a		<input type="checkbox"/> Secretario/a			<input type="checkbox"/> Vocal		

(1) Indíquese la clave asignada a la Comisión de evaluación por la Dirección de Área Territorial correspondiente.

En , a de de 2026

El/la interesado/a,

Fdo.:

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al Teléfono de Información Administrativa 012.



Ficha 2

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO – 2026

Declaración personal

D/D^a _____ con NIF _____ participante en las Comisiones de evaluación nombradas para evaluar las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO convocadas por la Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, que ha actuado en calidad de [presidente/secretario/vocal].

DECLARA:

Que en el año natural presente no ha percibido en concepto de indemnización por participación en tribunales un importe superior al 20% de sus retribuciones anuales, incluyendo las que corresponden a la presente convocatoria (artículo 32 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo).

En, a de de 2026

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL
Servicio de Gestión Económica



Ficha 3

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO - 2026

Gastos ocasionados por la comisión de evaluación

1. Normativa de aplicación.

- Orden 3944/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid
 - Resolución, de 7 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2026 las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de dieciocho años, en la Comunidad de Madrid.
 - A los efectos de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, la comisión de evaluación, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, queda clasificada en la tercera categoría.
 - Importe de las cuantías de las asistencias a percibir por los miembros de la Comisión, aprobadas por Resolución de 2 de enero de 2008, de la secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (BOE 3 de enero), Anexo XVIII: Presidente y Secretario: 39,78 € y Vocales: 36,72€
 - Retenciones fiscales aplicables según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio (BOE 11.07.15): 15 %.

2. Datos de la Comisión de evaluación

DATOS DE LA COMISIÓN	Clave	Centro examinador	Localidad
<i>Composición de la comisión:⁽¹⁾</i>		<i>Nº de inscritos:</i>	

(1) Se adjuntará copia de la Resolución del Director del Área Territorial con el nombramiento de los miembros de la Comisión de evaluación y el acta de constitución de la comisión.

3. Datos de asistencias de los miembros de la comisión de evaluación



IDENTIDAD PERSONAL Y BANCARIA					Nombramiento	Nº asistencias	Importe bruto	Retención 15%	A percibir	
APELLIDOS y Nombre					VOCAL					
N.I.F.										
Código País										
Dígitos de control IBAN										
BANCO (código):										
OFICINA (código):										
CONTROL (dígitos)										
C/C Nº:										
Localidad:										
IDENTIDAD PERSONAL Y BANCARIA					Nombramiento	Nº asistencias	Importe bruto	Retención 15%	A percibir	
APELLIDOS y Nombre					VOCAL					
N.I.F.										
Código País										
Dígitos de control IBAN										
BANCO (código):										
OFICINA (código):										
CONTROL (dígitos)										
C/C Nº:										
Localidad:										
IDENTIDAD PERSONAL Y BANCARIA					Nombramiento	Nº asistencias	Importe bruto	Retención 15%	A percibir	
APELLIDOS y Nombre					VOCAL					
N.I.F.										
Código País										
Dígitos de control IBAN										
BANCO (código):										
OFICINA (código):										
CONTROL (dígitos)										
C/C Nº:										
Localidad:										
IDENTIDAD PERSONAL Y BANCARIA					Nombramiento	Nº asistencias	Importe bruto	Retención 15%	A percibir	
APELLIDOS y Nombre					PROFESOR/A COLABORADOR/A					
N.I.F.										
Código País										
Dígitos de control IBAN										
BANCO (código):										
OFICINA (código):										
CONTROL (dígitos)										
C/C Nº:										
Localidad:										



IDENTIDAD PERSONAL Y BANCARIA								Nombramiento	Nº asistencias	Importe bruto	Retención 15%	A percibir			
C/C Nº:															
Localidad:															
APELLIDOS y Nombre								PROFESOR/A COLABORADOR/A							
N.I.F.															
Código País															
Dígitos de control IBAN															
BANCO (código):															
OFICINA (código):															
CONTROL (dígitos)															
C/C Nº:															
Localidad:															
Totales															

En , a de de 2026

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.: